

**ACCION TUTELA PROMOVIDA POR HUGO ARMANDO VILLADIEGO SANTANA  
CONTRA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y FUNDACION UNIVERSITARIA  
DEL ÁREA ANDINA. RADICADO 23-001-31-05-005-2021-00261.**

**SECRETARÍA.** Montería, septiembre 29/2021.

Señor Juez, le pongo de presente la solicitud de vinculación radicada por la parte actora.  
Provea.

**LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES  
SECRETARIA.**

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, CORDOBA.  
VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Vista la nota secretarial, se observa que en efecto se hace necesario ordenar a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC- publicar la admisión de la presente acción constitucional con la finalidad de vincular a los participantes del concurso para la convocatoria para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General Carrera Administrativa de la planta de personal de la Gobernación de Córdoba - Convocatoria No 1106 de 2019- Territorial 2019, en los cargos de nivel asistencial, auxiliar administrativo -grado 07- Código 407- y a los terceros interesados que tengan interés en las resultados del proceso, con el fin de que si lo consideran pertinente, en el término de un (1) día, contados a partir de la notificación de la presente decisión, ejerzan su derecho de defensa y contradicción, y aporten las pruebas que consideren necesarias, a través del correo del despacho.  
[j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Asimismo, se ordenará que por secretaria se publique este aviso en el micrositio del Juzgado asignado en la página de la Rama Judicial y se remita copia de esta providencia a las partes a través de su correo electrónico.

Por lo anterior, se,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ACCEDER** a la solicitud invocada por la parte actora, según lo dicho en la parte motiva de este proveído.

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Comisión Nacional de Servicio Civil -CNSC- publicar la admisión de la presente acción constitucional con la finalidad de vincular a los participantes del concurso para la convocatoria para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General Carrera Administrativa de la planta de personal de la Gobernación de Córdoba - Convocatoria No 1106 de 2019- Territorial 2019, en los cargos de nivel asistencial, auxiliar administrativo -grado 07- Código 407- y a los terceros interesados que tengan interés en las resultados del proceso, con el fin de que si lo consideran pertinente, en el término de un (1) día, contados a partir de la presente decisión, ejerzan su derecho de defensa y

contradicción, y aporten las pruebas que consideren necesarias, a través del despacho judicial en el correo electrónico [j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co). Por secretaria comuníquese de inmediato esa decisión.

**TERCERO:** Asimismo, se ordena que por secretaria se publique este aviso en el micrositio del Juzgado asignado en la página de la Rama Judicial y se remita copia de esta providencia a las partes a través de su correo electrónico.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IROLDO RAMON LARA OTERO**  
**JUEZ**